

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5978

DECRETO Nº 2632 / 2020

ARICA, 13 de Marzo de 2020.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de URRUTIA NIETO OSCAR ABEL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5978					
Actividad Económica	VENTA DE CONFITES BEBIDAS BAZAR PAQUETERIA Y LIBRERIA					
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar					
Dirección Comercial	YUNGAY 379					
Nombre del Contribuyente	URRUTIA NIETO OSCAR ABEL					
Rut						
Dirección Particular					$\overline{}$	
Correo electrónico	Celular/Fond					
Fecha de Solicitud	13/03/2020	Otorgación Nº	8-5978	Fecha	a 1	3/03/2020

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESĖ, DOMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Offgreen del Alcalde"

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/CDR/MGH/CAV/MNG

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000